



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2589
13 junio 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2589a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 13 de junio de 1985, a las 15.00 horas

Presidente:	Sr. MAHABIR	Trinidad y Tabago
Miembros:	Australia	Sr. HOGUE
	Burkina Faso	Sr. KOMPAORE
	China	Sr. LING Qing
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. GHALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. SRIVASTAVA
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Perú	Sr. LUNA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.15 horas.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA AL NUEVO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera expresar en nombre del Consejo una cálida bienvenida al nuevo Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Su Excelencia Sr. Vernon A. Walters. Quiero asegurarle que los miembros del Consejo esperan trabajar en estrecha colaboración con él.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN NAMIBIA

- a) CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17213);
- b) CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MOZAMBIQUE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17222);
- c) INFORME ADICIONAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES 435 (1978) y 439 (1978) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA CUESTION DE NAMIBIA (S/17242).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una de las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Liberia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kofa (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una de las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a los demás miembros de su delegación a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sinclair (Guyana), Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y los demás miembros de su delegación, toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una de las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al Sr. Nujoma a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nujoma toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de Afganistán, Argelia, Angola, Bangladesh, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Guyana, Haití, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Polonia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vietnam, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zarif (Afganistán), Bessaïen (Argelia), Van Dunen (Angola), Choudhury (Bangladesh), Tshering (Bhután), Legwaila (Botswana), Maciel (Brasil), Tsvetkov (Bulgaria), Eteki Mbouhoua (Camerún), Lewis (Canadá), Malmierca (Cuba), Moushoutas (Chipre), Cesar (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Dinka (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Lautenschlager (República Federal de Alemania), Asamoah (Ghana), Karran (Guyana), Charles (Haití), Kusumaatmadja (Indonesia), Barnett (Jamaica), Kuroia (Japón), Kiilu (Kenya), Abulhasan (Kuwait), Vongsay (República Democrática Popular Lao), Assarouk (Jamahiriya Árabe Libia), Zain (Malasia), Muñoz Ledo (México), Nyamdoc (Mongolia), Alaoui (Marruecos), Murade Murargy (Mozambique), D'Escoto Brockmann (Nicaragua), Gambari (Nigeria), Shah Nawaz (Pakistán), Cabrera (Panamá), Nowak (Polonia), la Sra. Gonthier (Seychelles), y los Sres. von Schirnding (Sudáfrica), Wijewardane (Sri Lanka), Birido (Sudán), Al-Atassi (República Árabe Siria), Turkmen (Turquía), Odaka (Uganda), Al-Mosfir (Emiratos Árabes Unidos), Mkapa (República Unida de Tanzania), Le Kim Chung (Viet Nam), Golob (Yugoslavia), Goma (Zambia) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argentina, Bolivia, Congo y Hungría en que piden se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Muñiz (Argentina), la Sra. Carrasco (Bolivia) y los Sres. Gayama (Congo) y Racs (Hungría) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 13 de junio de 1985 del Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que dice lo siguiente:

"En nombre del Comité Especial, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en las sesiones del Consejo en que se examine el tema "La situación en Namibia", de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo."

De acuerdo con la práctica habitual, propongo que el Consejo curse una invitación, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del 12 de junio de 1985 de los representantes de Burkina Faso, Egipto y Madagascar, que dice lo siguiente:

"Los infrascritos, en nuestro carácter de miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Sr. Gora Ebrahim, representante del Pan Africanist Congress de Azania en las Naciones Unidas, a las sesiones en que se examine el tema "La situación en Namibia"."

Esta carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17265. Si no escucho objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Gora Ebrahim, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema de su orden del día.

El primer orador es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (interpretación del inglés): Para comenzar, permítaseme dar la bienvenida a las personalidades que en representación de tantos países no alineados asisten a esta solemne reunión del Consejo de Seguridad. La presencia de un número tan impresionante de Ministros de Relaciones Exteriores en este debate demuestra la gran importancia que el Movimiento de los Países No Alineados y los pueblos defensores de la justicia en todo el mundo atribuyen al tema de la independencia de Namibia.

En numerosas ocasiones Viet Nam ha manifestado claramente su posición sobre el tema de Namibia tanto en esta tribuna como en otros foros internacionales. Hemos escuchado atentamente los discursos pronunciados en los últimos tres días y nos congratulamos del absoluto acuerdo existente entre los oradores respecto a esta cuestión. Este acuerdo no se limita únicamente a esta augusta sala del Consejo; se extiende a todo el mundo puesto que Namibia se ha convertido en un gran problema de conciencia para toda la humanidad progresista, porque Namibia languidece desde hace más de un siglo bajo el yugo colonial. Incluso después de que las Naciones Unidas asumiesen la responsabilidad directa de la defensa del destino del pueblo de Namibia, hace 19 años, continúa siendo despiadadamente perseguido y asesinado y su tierra se ha convertido en una colonia de nuevo tipo y en una base militar del régimen del apartheid de Pretoria.

Mucha gente cree que estábamos más cerca de la independencia de Namibia en 1978 que en el decenio de 1980. Esto es evidentemente cierto. Pretoria, no cabe duda, se burla de todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, prosiguiendo la ocupación ilegal del Territorio, utilizándolo como trampolín para atacar a sus países vecinos, con lo que compromete la paz y la seguridad de la región y por ende del mundo. Después del fracaso vergonzoso del denominado gobierno Turnhalle, el régimen del apartheid de Pretoria tiene ahora el propósito de instalar otro gobierno títere interino. Este acto ha sido denunciado y condenado en todo el mundo.

El punto muerto de esta cuestión se ve agravado aún más por la insistencia de Pretoria y de Washington en plantear cuestiones ajenas al tema, como por ejemplo la presencia de voluntarios cubanos en Angola. Esto por supuesto no tiene nada que ver con la concesión de la independencia a Namibia, ya que la presencia de voluntarios cubanos en Angola es una cuestión convenida entre dos Estados soberanos. Los que se aferran a este pretexto indudablemente emplean el sucio truco de tomar la independencia de Namibia como un rehén político y por tanto se manifiestan como enemigos de la causa del pueblo de Namibia.

Se cree que los Estados Unidos deben asumir la responsabilidad por la intransigencia del régimen del apartheid de Pretoria. Miles de millones de dólares estadounidenses en ayuda a Pretoria, en la llamada "participación constructiva", la política seguida por el actual Gobierno de los Estados Unidos, que fue oportunamente parafraseada por el Sr. Sam Nujoma de la SWAPO como "participación destructiva", han enardecido a un régimen cruel en su guerra de exterminio contra Namibia y en guerras no declaradas contra los Estados de la línea del frente. Cabe observar que mientras los Estados Unidos actuaron con gran rapidez y crueldad para declarar sanciones contra el Gobierno sandinista de Nicaragua, públicamente dieron protección al régimen reaccionario de Sudáfrica con el uso desmedido de su veto contra toda resolución que pidiera sanciones económicas contra Pretoria.

En esta tribuna muchos representantes coincidieron en que ha llegado el momento para la independencia de Namibia. ¿Qué hacer entonces? Esta cuestión se viene tratando desde hace dos decenios. En 1983, el Presidente de la SWAPO, Sr. Sam Nujoma, declaró ante este cuerpo que la cuestión de Namibia exigía medidas positivas e inmediatas y no simples exhortaciones ni huecas promesas. Esto sigue siendo cierto hasta ahora. Lo ocurrido en Namibia representa un reto flagrante a la conciencia y al orgullo de la humanidad; se trata de un tumor tan doloroso que exige una operación urgente. De tal manera, es deber de los pueblos del mundo, que somos nosotros, ayudar a esta gente martirizada, para que se libren del yugo tiránico y para que podamos lavarnos esta mancha que llevamos en nuestra conciencia.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ha realizado hasta ahora una buena obra en pro de la causa del pueblo namibiano; el año pasado organizó seminarios importantes en ocasión del centésimo aniversario de la ocupación extranjera de Namibia. A nuestro juicio, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia está a la altura de la misión que se le ha encomendado, como única autoridad legal para el Territorio. Ahora Pretoria trata de soslayar a las Naciones Unidas en esta cuestión y nuestra Organización, particularmente el Consejo de Seguridad, debe adoptar todas las medidas a su alcance para contener al régimen de Namibia y evitar que logre el objetivo que se ha fijado. La cuestión de Namibia es no solamente una cuestión de descolonización; tiene que ver, también, con el mantenimiento de la paz. Instamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas eficaces, incluyendo las sanciones obligatorias, de acuerdo con el Capítulo VII de

la Carta, para garantizar la aplicación incondicional, inmediata y total de la resolución 435 (1978), la única base legal para solucionar la cuestión de Namibia. Cualquier solución fuera del marco de esa resolución debe ser considerada como nula e írrita. Apoyamos plenamente y exhortamos a los demás a respaldar al Secretario General en sus empeños por iniciar diálogos que conduzcan al logro de la independencia de Namibia. Instamos al Consejo de Seguridad a llevar a cabo un calendario específico y concreto para la aplicación de la resolución 435 (1978), a fin de ejercer la máxima presión política sobre Sudáfrica y sus protectores.

La solidaridad de la comunidad internacional con los pueblos en su lucha por la liberación nacional juega un papel sumamente importante. En su lucha contra la agresión y la ocupación estadounidenses y en la lucha por la salvación nacional, el pueblo vietnamita gozó de la solidaridad y el apoyo del pueblo estadounidense, y estamos totalmente agradecidos a ese respecto. Por tanto, consideramos que la solidaridad de los pueblos sudafricano y estadounidense es particularmente vital en la lucha por la independencia del pueblo namibiano. Observamos con satisfacción que el pueblo estadounidense está ahora tomando seriamente en consideración la situación en Namibia y ejerciendo más presión sobre el Gobierno estadounidense para que ponga fin a su ayuda al régimen del apartheid. La reciente aprobación por una abrumadora mayoría del Congreso de los Estados Unidos de la resolución sobre sanciones económicas contra Sudáfrica refleja elocuentemente la voluntad de la mayoría del pueblo estadounidense. La comunidad internacional, por otra parte, deberá ser movilizad para prestar el apoyo máximo y ayuda a los pueblos de Namibia y a los de la línea del frente. El logro de la independencia de Namibia es la causa de todos los pueblos conscientes del mundo.

El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam, por su parte, reafirman su apoyo incondicional al pueblo de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante, en su lucha, incluida la lucha armada. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito la buena voluntad de la SWAPO en la búsqueda de soluciones para esta cuestión. Confiamos en que más tarde o más temprano, el pueblo de esta tierra será libre y se unirá a la comunidad internacional como un Estado independiente.

Esta importante reunión, solicitada por la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, realizada en Nueva Delhi en abril pasado, marcará un hito en la búsqueda de la independencia de

Namibia. Nos complace participar y deseamos agradecer al Sr. Presidente y a los demás miembros del Consejo el habernos concedido la oportunidad para hacerlo. Estamos convencidos de que con su habilidad diplomática y su tino, Sr. Presidente, conducirá la labor del Consejo, durante este mes, a resultados fructíferos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Viet Nam las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador de mi lista es la representante de Seychelles, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. GONTHIER (Seychelles) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación está sumamente complacida de ver a un compañero isleño presidir las deliberaciones de esta reunión tan importante. Nos felicitamos especialmente de verlo desplegar esa clase especial de sentimientos isleños hacia nuestros hermanos y hermanas de Namibia.

También deseo rendir homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y al Embajador Kasensri por habernos orientado con gracia y dignidad durante las dificultades y las tribulaciones del mes de mayo. Y ya que es esta la primera vez que he usado de la palabra durante este año, aprovecho la oportunidad para felicitar a todos los nuevos miembros por haber sido elegidos para integrar el Consejo de Seguridad y dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Embajador Walters, de los Estados Unidos de América.

Seré breve. Todos sabemos qué representa la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Todos sabemos que el pueblo de Namibia todavía espera que se la ponga en práctica. La mayoría de nosotros también piensa que es un acto péfido hacer depender la liberación de Namibia de la retirada de las tropas cubanas de Angola.

Sin embargo, en esta atmósfera cargada, se olvida al país, a la verdadera Namibia que yace bajo todas las capas de argumentos y ofuscación. En momentos en que se desarrolla el debate aquí, allá y por doquier, ese país sufriendo espera que se le restaure, no sólo para que los observadores puedan ver con mayor claridad, sino también para que se pueda redescubrir a sí mismo. Lo repito: pueda redescubrirse. Si ello ha de ocurrir - y la República de las Seychelles espera que ocurra pronto - nuestros hechos aquí, allá y por doquier deben hablar más alto que nuestras palabras. Cuando los gobiernos se sientan y formulan políticas en lo que respecta a Namibia deben tener en cuenta que la política afecta a personas. Deben sentir el sufrimiento humano que se produce en Namibia, comprender claramente por qué y cómo es que se desarrolla la lucha y pensar en su propia historia y cómo vieron la luz sus gobiernos. Y tener, sí, piedad por todo el derramamiento de sangre, por todas las lágrimas vertidas y resolver que el pueblo de Namibia merece reírse y gozar para conocer la alegría de nuestras propias vidas venturosas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la representante de las Seychelles por las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

Es un privilegio para el Consejo de Seguridad ver a su país ocupar la Presidencia durante este difícil mes de junio. Le agradecemos que haya tenido a bien poner personalmente su experiencia y su autoridad al servicio del Consejo en ocasión de este debate. Aprovecho además su presencia entre nosotros para recordar las excelentes relaciones que existen entre Trinidad y Tabago y mi país; y permítaseme agregar una nota personal, ya que, como usted sabe, he tenido oportunidad a menudo de visitar su país y su Gobierno. Tengo relaciones personales con su Presidente, y deseo especialmente enviarle mis saludos como ex Embajador ante las Naciones Unidas. También quiero recordar aquí que la sociedad de Trinidad y Tabago es un ejemplo exitoso de sociedad multirracial.

Le ruego que trasmita a su predecesor, el Comandante de la Fuerza Aérea Siddhi Savetsila, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y al Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas, nuestro amigo el Embajador Kasemari, el agradecimiento de mi delegación por la forma sobresaliente en que dirigieron las actuaciones del Consejo durante el mes de mayo.

Permítaseme también dar la bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores que están presentes en esta reunión, lo cual subraya la importancia de nuestra tarea y el peso de la responsabilidad que nos incumbe.

Por último, tengo el placer de dar la bienvenida a nuestro nuevo colega en el Consejo, el Embajador Vernon Walters. Sé de antemano - todo su pasado lo indica - que su calidad humana y su conocimiento excepcional de idiomas - especialmente del francés - harán de él un interlocutor escuchado, no sólo porque representa a la gran democracia de los Estados Unidos de América, sino en razón de sus valores personales. Su experiencia en los asuntos mundiales, tanto militares como diplomáticos, nos será muy valiosa en nuestras discusiones. Tiene un conocimiento excepcional de mi país, donde vivió un largo tiempo, es absolutamente excepcional, y recordamos que entre sus héroes figura el General de Gaulle. El dice que no es vergonzoso ni modesto, sino más bien pragmático. Por lo tanto, está abierto a todas las ideas, sin prejuicios. Nos complace darle la bienvenida al Consejo.

Francia comparte plenamente la inquietud de los países no alineados que decidieron, durante su reunión en Nueva Delhi en abril pasado, pedir al Consejo de Seguridad que examinara una vez más la cuestión de Namibia. Esta inquietud, esta frustración son la primera preocupación de los países africanos, impacientes por ver que Namibia acceda por fin a la independencia.

Se sabe que Francia ha tomado parte activa en los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer que Sudáfrica respetara sus obligaciones. No voy a volver sobre el pasado que todos recordamos, sino que trataré de circunscribirme a la situación actual.

Las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad primordial con respecto a Namibia y su pueblo. Existe un plan de las Naciones Unidas, que constituye la única base aceptable para el arreglo definitivo de la cuestión de Namibia. Figura en las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que constituyen un todo coherente y pueden ser aplicadas de manera integral a breve plazo.

Las dificultades para poner en práctica este plan se suscitaron durante negociaciones muy difíciles. Como lo recuerda el Secretario General en su informe, prácticamente todas las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 435 (1978) que estaban pendientes han sido resueltas. Sólo queda por solucionar el problema del sistema electoral a utilizar para la elección de la Asamblea constituyente. En su resolución 539 (1983), de octubre de ese año, el Consejo de Seguridad había pedido a Sudáfrica que informara sin demoras al Secretario General qué sistema elegía. Mi delegación lamenta que todavía no se haya hecho este anuncio; pero como bien se sabe, eso no es esencial.

La resolución 539 (1983) condena a Sudáfrica por los obstáculos que opone a la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) y rechaza la insistencia con que vincula la independencia de Namibia a consideraciones totalmente extrañas al plan de arreglo. El Secretario General comprueba, en el informe que nos ha presentado, que el Gobierno sudafricano mantiene su intransigencia y reafirma el vínculo inaceptable entre la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) y la retirada de las tropas cubanas de Angola. El representante permanente de Sudáfrica reiteró ante nosotros las exigencias de su Gobierno a este respecto.

Francia, que votó a favor de la resolución 539 (1983), mantiene una posición clara y coherente al respecto. Si bien es conocida de todos los aquí presentes, permítaseme recordarla brevemente: la accesión de Namibia a la independencia no debe ser obstaculizada por consideraciones extrínsecas. Las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que tienen un carácter obligatorio para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, son suficientes en sí mismas. Deben ser aplicadas sin ningún requisito previo. Habida cuenta de que se han satisfecho las condiciones necesarias para la aplicación de estas resoluciones, el Gobierno francés ha procedido en consecuencia suspendiendo en diciembre de 1983 su participación en las actividades del Grupo de Contacto. El mandato de ese Grupo sólo tenía por objeto facilitar la aplicación de la resolución 435 (1978).

Sin embargo, Francia sigue sintiéndose sumamente preocupada y tiene la intención de continuar haciendo todos los esfuerzos posibles por que Namibia alcance una independencia internacionalmente reconocida.

El Gobierno de Francia procedió de esa manera sin esperar por el anuncio hecho por el Gobierno sudafricano acerca de su decisión de establecer un gobierno interino en Namibia. En un comunicado, de fecha 19 de abril, recordó su compromiso con la resolución 435 (1978) y declaró que consideraba nulos y carantes de validez los efectos de toda iniciativa tendiente a crear un gobierno interino en Namibia. Esta decisión de Sudáfrica pone en tela de juicio su intención de cumplir con sus compromisos y complicará más aún la puesta en práctica de las medidas adoptadas tendientes a la pronta aplicación del plan de las Naciones Unidas para la solución del problema.

La delegación de Francia desea manifestar la inmensa inquietud que le provocan las demoras creadas respecto de la accesión de Namibia a la independencia. La prolongación del conflicto causa enormes sufrimientos a los pueblos de la región, sobre todo al pueblo namibiano, que sigue privado de sus derechos y al que mi delegación desea hacerle llegar su simpatía. Permítaseme saludar la presencia durante estos debates del Sr. Sam Nujoma, eminente representante del pueblo namibiano. Nos sentimos especialmente orgullosos de que la semana pasada el Presidente de la SWAPO haya podido entrevistarse con el Primer Ministro de Francia. También resulta agradable destacar que hoy mismo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia se encuentra en París para celebrar conversaciones en virtud de las cuales se procederá especialmente a una evaluación de las

contribuciones de mi país al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia. La prolongación del conflicto también está preñada de peligros para la estabilidad de los países del Africa meridional, especialmente para la República Popular de Angola. La concertación en febrero de 1984 del Acuerdo de Lusaka, encaminado a garantizar la estabilidad y la seguridad de la región, fue acogida con beneplácito. Si bien se aplicó con demora, este acuerdo permitió la salida de las tropas sudafricanas que ocupaban la parte meridional de Angola desde agosto de 1981. En estas condiciones, no podemos dejar de expresar nuestra profunda preocupación por los recientes actos de las fuerzas militares sudafricanas en el norte de Angola, que una vez más atentan contra la soberanía de ese país y colocan nuevos obstáculos en el camino hacia la solución pacífica de los problemas regionales.

Sudáfrica debe entender bien que ni recurriendo a la fuerza, ni desacatando las resoluciones de las Naciones Unidas podrá lograr consolidar la estabilidad de la región y la seguridad de los Estados que la componen.

Repito con insistencia que ni las amenazas, ni las medidas de desestabilización, ni el uso de la fuerza podrán promover el arreglo de la cuestión namibiana y resolver los problemas del Africa meridional.

Mi delegación hace un nuevo llamamiento a Sudáfrica para que cumpla con sus obligaciones y tome, sin espíritu de dominación, el camino del diálogo con sus vecinos de la región. Sólo cumpliendo con estos requisitos tan indispensables podremos crear las condiciones necesarias que permitan la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la solución del problema de Namibia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Mozambique, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MURADE MURARGY (Mozambique) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Permítame comenzar expresando a usted y a los demás miembros del Consejo la profunda gratitud de mi delegación por haberme permitido participar en esta reunión consagrada a la cuestión de Namibia. También deseo sumar mi voz a la de los oradores anteriores que lo han felicitado por haber asumido el cargo de

Presidente del Consejo durante el mes de junio. Con ese mismo espíritu deseo rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Tailandia, por la sabiduría e idoneidad con que presidió las deliberaciones del Consejo durante el mes de mayo. A mi delegación también le satisface ver sentado a la mesa de este Consejo al Sr. Sam Nujoma, el indiscutible dirigente del pueblo namibiano.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a un pedido del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por conducto de su Comité de Liberación. Ciertamente esta reunión responde asimismo al pedido de toda la comunidad internacional, que espera con impaciencia la aplicación de la resolución 435 (1978).

Después de un lapso de dos años desde la última reunión del Consejo han ocurrido muchos acontecimientos que han obstaculizado más aún el camino hacia la solución de la cuestión de Namibia. Todos estos hechos han dado una mayor importancia y urgencia a la actual reunión del Consejo.

Me dirijo a este Consejo dos días después de que el Comité Central del Partido PRELIMO celebró su primer período de sesiones de 1985. Al reunirse antes de la conmemoración del décimo aniversario de la proclamación de la independencia de la República Popular de Mozambique ese órgano del Partido consagró su atención al análisis de los éxitos y dificultades experimentados durante el decenio. Como todos ustedes saben, este período de sesiones del Comité Central fue convocado en un momento especialmente delicado de nuestra región, caracterizado por la intensificación de los actos de agresión y desestabilización contra nuestro país y otros países de la región. Las fuerzas imperialistas, por conducto de bandidos armados, una nueva forma mercenaria en nuestra región, hacen todo lo posible por socavar nuestra independencia, soberanía e integridad territorial.

Todos conocen bien el origen de estos bandidos armados, quiénes son sus amos, quiénes los apoyan y cuáles son sus actividades. Esta información puede hallarse en las actas de las Naciones Unidas, especialmente en las de la Asamblea General y las del Consejo de Seguridad.

Mucho podría decirse de las consecuencias devastadoras de la actividad de los bandidos armados en mi país. Sin embargo, no he acudido aquí con ese propósito. Cuando salí de mi país traje el mandato específico y bien definido de reafirmar el apoyo firme y constante de mi Gobierno a las demandas legítimas del pueblo de Namibia, vale decir, la plena e inmediata aplicación de la resolución 435 (1978) de este Consejo.

Vine decidido a sumar mi voz a la de quienes piden vigorosamente que se restauren en Namibia la justicia y la libertad. Traigo las expresiones de solidaridad del pueblo de Mozambique al pueblo de Namibia en su lucha heroica en pro del pleno ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

Después que han intervenido tantas delegaciones en forma elocuente o se han playado sobre las razones que determinan que no se haya aplicado la resolución 435 (1978) o que el pueblo de Namibia siga sometido, explotado y privado de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, cabría pensar que ya no queda más por decir. Pero no es así.

Mientras el pueblo hermano de Namibia siga bajo el yugo colonial siempre hará falta una voz de apoyo y comprensión en su heroica lucha.

La de Namibia es una de las cuestiones de descolonización más prolongadas que hayan tenido que examinar nunca las Naciones Unidas. ¿Por qué se ha tornado tan difícil esta cuestión? Esa es la clave. Hemos contestado a esta pregunta en nuestras declaraciones anteriores ante este Consejo en el pasado. No obstante, creemos que la verdad hay que repetirla cuantas veces se escuchen mentiras que pretenden falsificar la realidad.

La intervención de Sudáfrica en Namibia se remonta a 1920, fecha en que, de acuerdo con el sistema de mandatos de la Sociedad de las Naciones, fue designada para administrar lo que hasta entonces formaba parte del imperio africano alemán.

El sistema de mandatos se convirtió en el sistema de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas. Cuando esto ocurrió, Sudáfrica se negó categóricamente a suscribir el acuerdo de Administración Fiduciaria, esgrimiendo el argumento de que su mandato había expirado con el desmoronamiento de la Sociedad de las Naciones y

pretendió mantener soberanía ilimitada sobre el territorio de Namibia. Baste recordar a los miembros del Consejo que el país al que represento, así como la República Popular de Angola, eran entonces lo que se denominaban provincias de Portugal. En realidad, toda el Africa meridional se encontraba bajo el yugo colonial. El factor dominante era la armonía colonial y racista. La única razón que adujo Sudáfrica para no desprenderse de Namibia fue que quería ejercer soberanía ilimitada sobre el Territorio.

En 1966, la Asamblea General dio por terminado el mandato de Sudáfrica sobre Namibia. Tres años después, esta decisión fue respaldada en el Consejo de Seguridad mediante la resolución 262 (1969). Se fijó un plazo para que Sudáfrica abandonase el Territorio de Namibia. Asimismo, se envió un enérgico mensaje de este Consejo señalando que, en el caso de que Sudáfrica no cumplierse con las disposiciones de esa resolución, el Consejo de Seguridad se reuniría inmediatamente para determinar las medidas necesarias que deberían tomarse de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Sudáfrica sencillamente ignoró las disposiciones de esa resolución. De hecho, el Consejo de Seguridad se ha reunido muchas veces después de que Sudáfrica se negara a acatar sus disposiciones. Sin embargo, la adopción de las medidas previstas en esa resolución se ha aplazado de un período de sesiones al otro.

Con el paso del tiempo hubo cambios importantes en el plano internacional y en la región durante el decenio de 1970. Vale la pena mencionar el desmoronamiento del imperio portugués del Africa meridional. La participación de los nuevos Estados independientes, así como de otros Estados independientes de la región, fue decisiva en los esfuerzos que llevaron a la aprobación de la resolución 435 (1978). La aprobación de esa resolución cambió el rumbo de las cosas hacia sendas más adecuadas. Por primera vez en la larga historia del debate, la cuestión de Namibia había contado con el consenso de la comunidad internacional, con inclusión de Sudáfrica. Después de aprobarse esa resolución, la SWAPO, los Estados de la línea del frente y el Movimiento de los Países No Alineados movilizaron todos sus esfuerzos para dedicarse a aplicar la resolución. Lamentablemente, durante ese período, el régimen sudafricano se apartó de la posición anterior tendiente a hacer caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad para optar por una política contraria a ambos. Intensificó su agresión contra los Estados vecinos y se dedicó a la agresión en contra de Angola y a la ocupación de partes de su territorio.

La denominada vinculación se ha convertido en el calificativo que señala las nuevas maniobras dilatorias que adopta Sudáfrica para obstaculizar el camino de la independencia de Namibia. Puesto que no es la primera vez que nos referimos a esto, quiero citar lo que dijo S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Mozambique sobre la cuestión de Namibia en su declaración de mayo de 1983:

"Cuando adoptamos la resolución 435 (1978), las tropas cubanas ya se encontraban en Angola. En ese momento, ninguno de los miembros permanentes ni ningún Miembro de las Naciones Unidas estableció ningún vínculo entre esas dos realidades, porque todos sabíamos cuáles eran los motivos para la presencia de tales fuerzas en Angola." (S/PV.2443, pág. 43-45)

y añadió:

"Hablar acerca de la retirada de las tropas cubanas de Angola hubiera sido lo mismo que si se hubiera exigido el regreso de las tropas norteamericanas a Washington, cuando Hitler estaba diezmando a las poblaciones europeas." (Ibid., pág. 46)

Mi delegación quiere reiterar su firme rechazo a esta presunta vinculación. Tal política es contraria al espíritu y la letra de la resolución 435 (1978) y su propósito es privar al pueblo de Namibia del ejercicio inmediato y pleno de su derecho inalienable a la libertad, la libre determinación y la independencia.

Si Sudáfrica se sintiera verdaderamente preocupada por el retiro de las tropas cubanas de Angola, ¿por qué rechazó entonces la plataforma propuesta por el Gobierno de ese país? ¿Por qué envió comandos al interior de Angola para realizar sabotajes contra instalaciones angolanas de Cabinda?

La única verdad, en lo que atañe a Namibia, es que Sudáfrica quiere seguir teniendo una soberanía ilimitada en el Territorio. Todas las piruetas que ha hecho han tenido como objetivo perpetuar su dominio sobre el Territorio.

Por supuesto que Sudáfrica no puede reconocer públicamente sus intenciones. La segunda mitad del Siglo XX está caracterizada por un movimiento anticolonial creciente en todo el mundo. Por esta razón, incluso el Estado más racista y colonialista del mundo, como ha resultado ser el caso de Sudáfrica, no se sentiría cómodo en dar a conocer sus intenciones colonialistas.

La reciente decisión adoptada por el Gobierno sudafricano de establecer el denominado gobierno interino tiene como único propósito asegurarse encubiertamente una soberanía ilimitada sobre el Territorio. Si estas maniobras tuviesen éxito, el resultado sería que en Namibia se organizaría un gobierno concebido y producido en Sudáfrica y para Sudáfrica. En otras palabras, un gobierno que no es gobierno en absoluto, pues excluiría a los únicos representantes auténticos de Namibia, es decir, a la SWAPO, que no tendría el menor dominio de los asuntos del Territorio. En breve, no sería más que un gobierno títere. En consecuencia, Namibia se convertiría en un bantustán, y Sudáfrica, por supuesto, tendría derecho ilimitado a ejercer el pillaje sobre los valiosísimos recursos de Namibia, como lo tendrían sus aliados. Al igual que en el caso de la denominada Alianza Turnhalle, este nuevo intento del régimen de bloquear aún más la independencia de Namibia está condenado al fracaso y el derrumbe.

Hay consenso en cuanto al hecho de que el Gobierno sudafricano no estaría en posición de desafiar claramente las decisiones de la comunidad internacional de no haber gozado de la bendición y el apoyo multiforme de ciertos países, Miembros de nuestra Organización, que tienen intereses no sólo en Namibia sino en toda la región. Esos intereses fueron clara y elocuentemente expuestos en las declaraciones hechas ante este Consejo por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y el Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Añadiremos sencillamente que, cualesquiera sean esos intereses, se verán mejor atendidos si se crea en el África meridional una atmósfera de paz y estabilidad. El establecimiento de esa atmósfera en la región exige la independencia de Namibia. También exige que se ponga fin a las agresiones y actos de desestabilización contra Angola y Mozambique. En pocas palabras, la paz exige que termine de una vez por todas la guerra sangrienta que se nos ha impuesto. Además, no podrá haber paz en la región a menos que se establezca en Sudáfrica una sociedad basada en el gobierno de la mayoría, una sociedad en que todos los ciudadanos, independientemente del color de la piel, la raza o la religión, tengan acceso igual al poder y a todas las esferas de la vida.

Los actos cometidos por el régimen sudafricano no son conducentes a la paz. En realidad, ese régimen reprime y asesina a su propio pueblo. Aunque pretenda rechazar la violencia, mata a manifestantes pacíficos e indefensos. A menos que el Consejo adopte medidas vigorosas y responsables, y que lo hagan las Naciones Unidas en su conjunto, puede estallar en la región un conflicto con consecuencias imprevisibles.

Habida cuenta de la gravedad de la situación en el Africa meridional, sobre todo en Namibia, pedimos que el Consejo se pronuncie en forma enérgica contra Sudáfrica por obstruir la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Exigimos que el Consejo de Seguridad condene en forma vehemente a Sudáfrica por su decisión de instalar el denominado gobierno interino en Namibia y que lo declare nulo y carente de validez. También consideramos conveniente y necesario que el Consejo subraye, una vez más, su rechazo categórico de la vinculación de la independencia de Namibia con cuestiones ajenas y no pertinentes al caso. Queremos que se envíe un mensaje de apoyo incondicional de esperanza y aliento al pueblo de Namibia, que tiene grandes expectativas respecto del resultado de la actual reunión del Consejo. Estamos seguros de que el Consejo de Seguridad también reafirmará la legitimidad de la lucha del pueblo de Namibia contra la ocupación ilegal de su territorio y de que pedirá a todos los Estados que aumenten su asistencia moral, diplomática, material y militar a la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo namibiano.

No cumpliría con mi deber si terminase mi declaración sin expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General de las Naciones Unidas por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de una solución pronta para la cuestión de Namibia. Lo encomiamos sinceramente por cumplir en forma debida el mandato que le dio este Consejo.

Tampoco puedo evitar asociarme a los oradores preopinantes para acoger con satisfacción la campaña intensificada de los pueblos de todo el mundo, sobre todo aquí en los Estados Unidos y en una serie de países occidentales, que piden se ejerza presión más firme mediante medidas legislativas y de otro tipo contra la Sudáfrica racista, en una acción concertada para que puedan llegar a su fin la ocupación ilegal del Territorio y el sistema del apartheid.

La cuestión de Namibia está de nuevo a consideración del Consejo. Es este órgano el que tiene que asumir sus responsabilidades y asegurar la aplicación inmediata y escrupulosa de su plan, tal como figura en la resolución 435 (1978). Ha llegado la hora de que el Consejo adopte las medidas adecuadas, con inclusión de aquellas que prevé el Capítulo VII de la Carta, para acelerar la liberación del pueblo de Namibia. Esto es lo menos que puede hacer el Consejo para evitar más violencia en la región.

Para terminar, quiero reafirmar nuestro apoyo moral, político, diplomático y material a la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo de Namibia. También deseamos reiterar nuestra condena del sistema de apartheid y la política de bantustanización, y reafirmar nuestro apoyo moral, político y diplomático al African National Congress en su lucha por una Sudáfrica indivisa, una Sudáfrica para todos los sudafricanos.

¡A luta continua!

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Mozambique las amables palabras que dirigió a mi persona.

El orador siguiente es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DINKA (Etiopía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame que desde un comienzo le exprese a usted y a los demás miembros del Consejo mi agradecimiento sincero por brindarme esta oportunidad de participar en el debate de la cuestión de Namibia. Permítame también que lo felicite por ocupar usted el alto cargo de Presidente del Consejo durante el presente mes y que le ofrezca nuestros mejores y sinceros deseos. No cabe duda de que su experiencia y dotes diplomáticas contribuirán en forma significativa al éxito de las deliberaciones del Consejo. La delegación de Etiopía ve con agrado que la cuestión de la independencia de Namibia se debata en este momento crítico en la historia de la lucha el pueblo namibiano bajo su Presidencia, pues usted representa a un país cuya actitud anticolonial firme y tradición intelectual panafricanista nos son bien conocidas.

Vaya también nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Tailandia, Sr. Kasemsri, por la forma competente y serena en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de mayo.

La cuestión de Namibia ha estado en el programa de las Naciones Unidas desde sus comienzos. Las Naciones Unidas, a través de sus organismos principales, se ha pronunciado en diversos aspectos de la cuestión desde 1946. Ya el primer período de sesiones de la Asamblea General rechazó el pedido de Sudáfrica de incorporar a Namibia a su territorio. Desde entonces, el régimen racista se ha dedicado a toda clase de maniobras con el propósito de engañar a la comunidad internacional. Se recordará que primero proclamó su soberanía sobre Namibia, invocando el derecho de conquista. Cuando esta posición se volvió insostenible, recurrió a otras ficciones jurídicas. La comunidad internacional rechazó todas las estratagemas sucesivamente presentadas por el régimen de Pretoria. La Asamblea General terminó el mandato sudafricano sobre Namibia en 1966 y creó un año después un órgano de las Naciones Unidas que administraría el Territorio hasta la independencia.

La Corte Internacional de Justicia, en su histórica opinión, dictaminó que era ilegal la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia.

Este Consejo, por su parte, ha considerado esta cuestión en diversas ocasiones, y aprobó numerosas decisiones. Las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad que indicaban en detalle el plan de las Naciones Unidas para la independencia del Territorio son sólo algunas de las últimas. Sin embargo, Namibia sigue ocupada ilegalmente por el régimen terrorista-racista de Sudáfrica.

Que Pretoria haya ocupado Namibia desde hace tanto tiempo con impunidad y en desafío público a la voluntad de la comunidad internacional y contrariando claramente el derecho internacional, se debe al hecho de que cuenta en su intransigencia con la ayuda y complicidad de los Estados occidentales que, desgraciadamente, siguen considerando que esa ciudadela del racismo institucionalizado y de terrorismo de Estado no sólo es un aliado político y militar, sino un bastión de la civilización occidental en Africa. No es sorprendente, por lo tanto, que esos países afiancen la base industrial y la capacidad militar del régimen del apartheid, mientras sus monopolios saquean los recursos naturales de Namibia en contra de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 21 de junio de 1971 y el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia.

Es la conciencia de la existencia de este contubernio impío entre el régimen del apartheid y los países occidentales lo que impulsó a Etiopía a dejar constancia de sus recelos cuando la propuesta occidental de descolonización de Namibia se hizo

pública. A este respecto, el jefe de la delegación etíope en el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General declaró:

"La meta definitiva del llamado plan occidental es otorgar reconocimiento a Sudáfrica, separar a Walvis Bay y obtener más concesiones de la SWAPO, contrariamente a las decisiones de las Naciones Unidas y las aspiraciones legítimas del pueblo namibiano.

Rechazamos el plan occidental no sólo por la identidad de sus autores, sino porque más bien, lejos de traer la paz, está pergeñado para socavar y destruir las victorias que se han logrado a lo largo de años de amarga lucha contra la opresión y la explotación coloniales. Resulta claro que los "cinco" occidentales no están dispuestos a emplear a fondo su influencia para obtener de Sudáfrica que asegure la aplicación de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad en su totalidad." (A/S-9/PV.2, pág. 34-35)

En forma similar, a pesar del ánimo general de optimismo causado por la aprobación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, Etiopía permaneció escéptica. Dudábamos de la sinceridad del régimen terrorista del apartheid y de la buena voluntad de los cinco occidentales de acudir a toda la gama de sus medidas de presión para asegurar la aplicación de la resolución. Lamentamos sinceramente el hecho de que los acontecimientos posteriores nos dieran la razón.

Sudáfrica no sólo ha torpedeado el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, sino también ha utilizado el período intermedio para fortalecer su dominio sobre Namibia al crear más instituciones ilegales y organizar grupos políticos títeres, al tiempo que continuaba con su agresión armada contra los Estados africanos independientes.

Se lanzó a la militarización masiva de Namibia, a la creación de ejércitos tribales, a una ofensiva militar sin interrupciones, a la represión política contra los namibianos, así como el reclutamiento de jóvenes namibianos para actuar en las fuerzas armadas del régimen racista en contravención de la resolución 39/58 de la Asamblea General. Para mayor escarnio, el régimen de Pretoria anunció el 18 de abril de 1985 su intención de crear una denominada "administración interina" en Windhoek en desprecio total de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad. El resultado esperado por los boers racistas es la "bantustización de Namibia".

Los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la descolonización pacífica de Namibia se han visto frustrados además por la actitud negativa y la conducta de los cinco países occidentales que asumieron la responsabilidad de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Todos siguieron utilizando el veto en el Consejo para proteger al régimen racista de las medidas compulsivas del Capítulo VII de la Carta, y uno de ellos, los Estados Unidos, están empeñados en intentos directos de impedir la aplicación del plan, al introducir cuestiones extrañas que nada tienen que ver con la descolonización de Namibia, pero cuyo propósito es socavar las prerrogativas soberanas de la República Popular de Angola, por una parte, y por la otra apoyan la denominada política de "participación constructiva". Es cierto que el mundo ha sido testigo de toda una serie de trucos de Sudáfrica y de sus aliados para demorar la independencia de Namibia. Cabe observar, sin embargo, que ninguno de éstos puede compararse en su tortuosidad con esos gemelos maliciosos: la "vinculación" y la "participación constructiva".

Es gratificante advertir que esta estratagema, conocida como la política de vinculación entre la descolonización de Namibia y el retiro de las fuerzas internacionalistas cubanas de Angola, ha sido rechazada por el Consejo de Seguridad en su resolución 539 (1983). En realidad, los pronunciamientos oficiales de los Gobiernos individuales y las organizaciones internacionales muestran claramente la existencia de un firme consenso internacional que rechaza los conceptos falsos de "vinculación" o "paralelismo", así como la política de "participación constructiva".

El Secretario General de las Naciones Unidas, quien simboliza la voluntad colectiva de la comunidad internacional, ha trabajado con coherencia y perseverancia admirables para cumplir sus funciones. Su misión no ha tenido éxito por la intransigencia de Pretoria y el aliento que reciben los racistas de sus aliados occidentales.

Rendimos tributo al Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus esfuerzos incansables y compromiso personal para conseguir la aplicación plena de la decisión del Consejo. Saludamos a la SWAPO, único y legítimo representante de aquel pueblo, y a los Estados de la línea del frente por su flexibilidad y dedicación generosa en apoyo de los esfuerzos de la comunidad internacional y del Secretario General. Por su parte, la política coherente de Pretoria en materia de engaño, duplicidad, traición y doblez, así como

las maquinaciones de aquellos Estados que, por acción u omisión alientan al régimen del apartheid a persistir en su intransigencia, al tiempo que lo protegen de cualquier medida de castigo con su poder de veto, merecen la condena más severa.

Mi delegación está convencida de que mientras las cinco Potencias occidentales sigan exhibiendo su falta de voluntad política para actuar, el régimen de Pretoria continuará siendo intransigente y no habrá avances en el proceso de aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. ¿Cómo se podría entonces quebrar el actual estancamiento y preparar el camino para el acceso de Namibia a la independencia?

En opinión de la delegación de Etiopía, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas se reafirmen en la cuestión puesto que tienen la responsabilidad Primordial del Territorio, de acuerdo con la resolución 2145 (XXI) de 1966 de la Asamblea General. Debe quedar meridianamente claro que en adelante las Naciones Unidas serán la única tribuna de toda negociación que afecte al Territorio. También es imperioso que se fije un calendario durante el cual el Secretario General convocará una reunión entre las partes interesadas, es decir la South West Africa People's Organization (SWAPO) y la Potencia colonial, Sudáfrica, para aplicar la resolución 435 (1978) que sigue siendo la única base jurídica.

Además, el Consejo de Seguridad debería imponer sanciones obligatorias a Sudáfrica de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. Es justo que los que no obedecen la ley sufran sus sanciones. Esperamos que el Consejo de Seguridad actúe con prontitud y en forma decisiva no sólo para acelerar el proceso de la independencia de Namibia sino para recuperar su propio prestigio y credibilidad. Al mismo tiempo, el Consejo tiene que declarar que la pretendida "administración interina" es nula y sin valor, lo mismo que todas las instituciones que puedan establecerse bajo su autoridad.

Estas propuestas, - nuestro juicio, son lo mínimo que puede hacer el Consejo ante el desafío y el desprecio del régimen racista a la clara voluntad de la comunidad internacional. Sinceramente creemos que una inocua resolución más no puede tener ningún sentido para un odioso régimen cuya respuesta a 22 resoluciones del Consejo es bien conocida. Ha llegado la hora de que el Consejo haga frente a Pretoria con el coraje que exige la magnitud del desafío.

No tenemos ninguna duda sobre la victoria final de las fuerzas de la independencia y el progreso sobre las fuerzas del racismo, el colonialismo y el imperialismo. Bajo el pabellón de la SWAPO, su organización de vanguardia y único representante legítimo, y bajo la dirección del camarada Sam Nujoma, una de las más fulgurantes estrellas del firmamento africano, los patriotas de Namibia triunfarán. Tampoco hay dudas de que la suerte de la llamada "administración Provisional" en Namibia no será mejor que la de su precursora en otra parte del Africa meridional, el "arreglo interno" soñado por Ian Smith; ni la llamada Conferencia Multipartidaria de Namibia durará más que la difunta "Alianza Turnhalle".

Para terminar, aprovecho esta oportunidad para invitar a los cinco países occidentales, particularmente los que tienen derecho a veto, a que se unan al resto de la humanidad para aislar al régimen racista y para imponerle sanciones

obligatorias. Al mismo tiempo que les solicitamos que desistan de vincular la independencia de Namibia con los intereses pecuniarios de sus multinacionales, les pedimos que hagan lo que sus pueblos y, en algunos casos sus legisladores, les exigen. Esperamos que sopesen muy cuidadosamente sus intereses en el sur de Africa tanto a corto como a largo plazo. Dado que la independencia de Namibia está íntimamente ligada a la libertad y la dignidad del resto de Africa, les instamos a que evalúen sus relaciones con Africa por una parte y con el régimen racista por la otra. Nos atrevemos a esperar que por esta vez los ideales de la justicia les guiarán para que podamos decir al final de estas deliberaciones que hemos sido capaces de poner fin al ciclo de traiciones cometidas con Namibia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Etiopía por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es el representante de Kenya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KIILU (Kenya) (interpretación del inglés): Le agradezco a usted, Señor Presidente, y a sus colegas en el Consejo por permitir a mi país participar en esta importante serie de sesiones dedicadas al examen de la cuestión de la independencia de Namibia. Deseo expresar a usted personalmente nuestra sincera felicitación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Constituye una gran satisfacción para nosotros el hecho de que un representante de un país no alineado y compañero del Commonwealth esté desempeñando la Presidencia del Consejo en momentos en que la comunidad internacional se ocupa una vez más de esta seria y crítica cuestión, de gran importancia para nuestro continente africano y para todo el mundo.

Nuestro agradecimiento se dirige también al Ministro de Relaciones Exteriores y al Representante Permanente de Tailandia, por la forma eficiente en que presidieron las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

La presencia de un número destacado de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros de países no alineados, que han venido aquí para dirigirse al Consejo, pone de relieve la importancia que el Movimiento de los Países No Alineados adjudica a esta cuestión. Debe estar ahora suficientemente claro que la demora de la independencia de Namibia se hace cada vez más intolerable para todos los miembros de la comunidad internacional, con independencia de su poder de persuasión política o de su tamaño.

Las actuales sesiones del Consejo de Seguridad sobre la independencia de Namibia tiene lugar en un momento en que los esfuerzos de la comunidad internacional por buscar y llegar a una solución pacífica de este tema se encuentran en un punto muerto. Hace 70 años tuvo lugar la ocupación militar ilegal de Namibia por Sudáfrica. Hace 19 años que las Naciones Unidas dieron por terminado el mandato de Sudáfrica sobre el Territorio y asumieron la responsabilidad directa. No obstante, pese a numerosas resoluciones de este Consejo y de la Asamblea General pidiendo la retirada de las fuerzas ilegales de ocupación de Sudáfrica, el pueblo de Namibia sigue languideciendo bajo la tiranía de la ocupación extranjera de Sudáfrica.

Es también importante recordar que es el centenario de la heroica lucha del pueblo de Namibia por su liberación nacional.

Sin embargo, pese a la larga historia de enormes sacrificios y de amarga lucha del pueblo namibiano por su independencia, que continúa escapándosele, las esperanzas de un arreglo negociado siguen evaporándose no por falta de un contexto político de negociación sino debido a los esfuerzos deliberados y obstruccionistas del régimen sudafricano por bloquear el camino pacífico hacia la independencia. En consecuencia, la tarea inmediata del Consejo es ocuparse precisamente de esta situación de estancamiento y formular soluciones posibles al único obstáculo que se opone a la independencia de Namibia, es decir, la intransigencia de Sudáfrica y su política beligerante, que además representa una amenaza económica y militar para los Estados de la línea del frente.

Kenya ya ha declarado antes - y lo reitera ahora - que si la independencia de Namibia no se hace pronto realidad las consecuencias pueden ser verdaderamente aterradoras. Por ello, el solemne deber de la comunidad internacional en general y del Consejo de Seguridad en particular es poner fin a la política desgraciada de Sudáfrica de violencia, que contradice los fundamentos básicos de la paz en la región del Africa meridional, y poner coto al desprecio persistente y abierto de Sudáfrica hacia los derechos inalienables del pueblo de Namibia a la independencia.

No puede dejar de repetirse que la cuestión de Namibia es responsabilidad directa del Consejo de Seguridad. En este contexto, mi delegación desea expresar su reconocimiento y rendir homenaje al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado en esta materia, así como al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a la Asamblea General. Mi delegación aprecia el interés que todos ellos han mostrado en tratar de resolver el problema.

Debe recordarse con preocupación que desde la aprobación de la resolución 435 (1978) se ha socavado el prestigio del Consejo de Seguridad. El Consejo ha sido absolutamente ineficaz en la aplicación de sus propias recomendaciones, aunque se nos dice constantemente que continúan realizándose negociaciones fuera del marco de las Naciones Unidas. En ellas se han planteado cuestiones que son ajenas al plan de las Naciones Unidas y esto sólo ha servido para prolongar la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. En realidad, estas demoras han encajado perfectamente dentro de las tácticas dilatorias sudafricanas. Permítaseme señalar, una vez más, la posición inquebrantable de Kenya en cuanto a que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sigue siendo la única base legítima para la independencia de Namibia, sin modificaciones, o condiciones previas. Por tanto, resulta sumamente gratificador que una vasta mayoría de los Miembros de esta Organización compartan esa opinión. Lamentablemente, el régimen racista sudafricano, mediante prácticas obstruccionistas y maniobras hábiles bajo diversas guisas, ha torpedeado todos los intentos de convocar la llamada conferencia multipartidaria para elaborar la constitución de una Namibia independiente. De esta forma, las perspectivas de alcanzar la independencia en virtud del proceso de negociación se han vuelto cada vez más oscuras y las frustraciones cada vez más marcadas. Ha aumentado el nivel de tirantéz en la región y puede preverse que habrá muchos derramamientos de sangre y dificultades en el porvenir.

Durante los últimos 25 años, la South West Africa People's Organization (SWAPO), ha soportado la pesada carga de combatir por los derechos inalienables del pueblo namibiano, por su libertad y su independencia. El reconocimiento de las Naciones Unidas a la SWAPO como movimiento de liberación y el único y auténtico representante del pueblo namibiano refleja el amplio apoyo y confianza de que goza la SWAPO tanto en Namibia como desde el punto de vista internacional. La República de Kenya, su pueblo y su Gobierno, se identifican plenamente con la heroica lucha de la SWAPO contra la opresión y por la causa de la liberación de su tierra. Nosotros, en Kenya, luchamos amargamente por nuestra ansiada independencia. Sostenemos la opinión de que ninguna nación, independientemente de su dimensión geográfica o poderío, debe intervenir en los asuntos de Namibia. En consecuencia, deseo reiterar que Sudáfrica viola las ideas básicas y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Con este fin, deseamos que quede absolutamente claro que: primero, Sudáfrica se encuentra ilegalmente en Namibia; segundo, la responsabilidad

primordial para la administración de Namibia hasta el momento de su independencia corresponde únicamente a las Naciones Unidas; tercero, en ejercicio de su responsabilidad legal sobre Namibia, y consecuente con las disposiciones de su Carta en lo que tiene que ver con la solución de las controversias por medios pacíficos, las Naciones Unidas aprobaron un plan para la independencia de Namibia que se incorporó a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad; y cuarto, Sudáfrica ha desafiado la resolución del Consejo de Seguridad, lo que ha tenido como consecuencia que no haya habido progresos en cuanto a su aplicación.

Habida cuenta de lo que acabo de señalar, Kenya sostiene que lo que está en juego es la autoridad y el estatuto de las propias Naciones Unidas respecto a Namibia. En los muchos años transcurridos, la SWAPO y los Estados africanos han instado a la cooperación, a la flexibilidad y a la moderación. Se han hecho muchas concesiones en este largo proceso y como contrapartida observamos una intransigencia cada vez más decidida de parte del régimen racista. Como todos sabemos, la Sudáfrica racista ha perpetuado su brutal ocupación ilegal de Namibia, en flagrante violación del derecho internacional y de la opinión pública internacional. Asimismo, Sudáfrica ha continuado desafiando todas las resoluciones de las Naciones Unidas y de este Consejo de Seguridad, y persiste en su violación del derecho inalienable del pueblo namibiano a la libre determinación. Además, a través de su política de desestabilización de los Estados vecinos y del fortalecimiento militar masivo, que supera con exceso sus legítimas necesidades de defensa, el régimen racista plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Nadie puede negar el hecho de que Sudáfrica se ha visto abiertamente envalentonada en su continua intransigencia sobre la cuestión de Namibia en virtud de una deliberada y flagrante violación de algunos Estados del embargo obligatorio de armamentos, de acuerdo con la resolución 418 (1977). Tal desprecio y colaboración de esos Estados con el régimen racista sudafricano sólo han servido para dar más impulso a la maquinaria bélica de ese país y amenguar los incentivos para la resolución de la cuestión de Namibia. Por tanto, es imperativo que el Consejo de Seguridad asegure el cumplimiento escrupuloso de todas sus resoluciones sobre Namibia, a fin de impedir tal tipo de violaciones. Además, debería suspenderse cualquier vinculación que pueda existir en el suministro de armamentos, las comunicaciones, el comercio, la industria, la tecnología nuclear y la supuesta

colaboración estratégica entre los Estados o compañías transnacionales y el régimen de Pretoria, a fin de ejercer mayor presión sobre este inicuo régimen y procurar su aislamiento.

Mi delegación tiene la firme convicción de que a menos que todos nosotros demos mediante hechos, y no meras palabras, que estamos decididos a defender lo que afirmamos, será en vano esperar que los obstinados tiranos de Pretoria respeten nuestras resoluciones. El régimen racista de Sudáfrica continúa impunemente obstaculizando la independencia de Namibia mediante la violación de las resoluciones de las Naciones Unidas. A fin de poner coto a esta situación, la comunidad internacional debe apoyar todos los esfuerzos orientados a la liberación total del África. Este apoyo podría ponerse de manifiesto ejerciendo presión sobre esos Gobiernos, firmas e instituciones que continúan proporcionando apoyo a Sudáfrica.

La República de Kenya observa con grave preocupación ciertos acontecimientos recientes que impiden la independencia namibiana, y asigna considerable urgencia a la solución del problema. De tal manera, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad para asegurar la aplicación de estas decisiones en forma inmediata. La República de Kenya continuará brindando su más pleno apoyo al pueblo de Namibia en su valerosa lucha para liberarse del yugo del dominio colonial opresivo sudafricano. Continuaremos observando escrupulosamente las sanciones y los boicoteos contra Sudáfrica.

Kenya está, asimismo, comprometida en el apoyo al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su condición de Autoridad Administradora legal hasta que ese Territorio adquiera la independencia, de acuerdo con la resolución 435 (1978). En particular, deseamos destacar la importancia que tienen para el pueblo namibiano las actividades del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia destinadas a proteger y a preservar los recursos naturales de ese Territorio del saqueo llevado a cabo por el régimen racista y otras Potencias extranjeras ambiciosas. Además, Kenya cree que debe mantenerse de manera firme y ser intensificada la movilización en apoyo internacional para Namibia a través de una amplia campaña mundial. A este respecto, Kenya ratifica el enfoque del Secretario General relativo a la aplicación del Programa de Ayuda Amplia a los Estados vecinos de Sudáfrica y Namibia. El Gobierno de Kenya, a través de los arreglos bilaterales, durante largo tiempo ha prestado y continúa prestando su ayuda en diversas formas, tal como lo solicitó el Secretario General.

Quiero reiterar que, en nuestra opinión, hay sólo tres partes interesadas en esta cuestión crítica que examina el Consejo: el pueblo gallardo de Namibia en lucha, representado por la SWAPO, su único y auténtico representante; el régimen racista represivo de Sudáfrica, que sigue ocupando a Namibia en desacato de la opinión pública, y la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas, que tienen la responsabilidad jurídica directa por Namibia. Por lo tanto, no sólo es paradójico, sino también inaceptable, que aunque la SWAPO - como único y auténtico representante del pueblo namibiano - y las Naciones Unidas, actuando como la conciencia y la voluntad de la comunidad mundial, no hayan escatimado esfuerzos por lograr un arreglo pacífico del problema, el régimen racista de Sudáfrica, que ocupa ilegalmente a Namibia, intensifique todavía su brutalidad y su desafío arrogantes.

Quizá sea pertinente que antes de concluir nuestra intervención en este debate, recuerde que hace algunas pocas semanas la comunidad internacional conmemoró el cuadragésimo aniversario de la derrota del nazismo y el fascismo, que habían infligido sufrimientos indecibles y una pérdida masiva de vidas a la humanidad. La humanidad se comprometió a no tolerar jamás el renacimiento de estas ideologías destructivas odiosas. Dentro de algunos pocos meses, la comunidad internacional conmemorará el cuadragésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Todos sin excepción estamos esperando con alegría indisimulada esta ocasión memorable.

Entre toda esta excitación y alegría creo que es correcto y adecuado que nos detengamos y preguntemos cómo el pueblo gallardo de Namibia apreciará esta oportunidad, cuando las Naciones Unidas han fracasado miserablemente en llevarlo a su bien merecida independencia. Con seguridad y con toda razón, el pueblo namibiano debería estar entre nosotros al conmemorar el nacimiento de esta Organización augusta que durante los últimos 19 años ha asumido la responsabilidad primordial de administrar a Namibia hasta que logre su independencia. La comunidad internacional debería decidir ahora que Namibia la integre como una nación independiente mucho antes de celebrar el cuadragésimo primer aniversario de la creación de estas Naciones Unidas. Mientras tanto, la comunidad internacional, por intermedio del Consejo de Seguridad, debería condenar de la manera más firme al llamado gobierno interino de Namibia que instaurará dentro de poco el régimen de Pretoria, que una vez más desafía con arrogancia al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional.

Kenya está convencida de que las fuerzas irresistibles del nacionalismo, que desmantelaron a los grandes imperios coloniales del pasado, triunfarán una vez más en Namibia. Estamos convencidos de que ya han sido considerados y agotados sin resultados positivos todos los medios posibles y concebibles para que Sudáfrica se retire voluntariamente de Namibia. Por tanto, hemos llegado a la conclusión de que a la comunidad internacional, por intermedio del Consejo de Seguridad, le ha quedado una sola alternativa: imponer sanciones contra el régimen racista de Pretoria. Estamos igualmente convencidos de que, para ser eficaces, esas sanciones deberían ser globales y obligatorias. Por ello Kenya exhorta al Consejo de Seguridad a que asuma y cumpla su responsabilidad primordial de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kenya las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El próximo orador es el Ministro de Planeamiento y Desarrollo Económico de Uganda, el Honorable Sam Odaka.

Doy la bienvenida a Su Excelencia y le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ODAKA (Uganda) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, permítame felicitarlo muy calurosamente por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Es un homenaje merecido a usted personalmente y un honor para su gran país, con el cual Uganda mantiene vínculos muy cordiales y amistosos. Conocemos su contribución personal a la lucha por la liberación; y en lo que se refiere a la causa de Namibia en especial, es de público conocimiento. En consecuencia, confiamos en que las deliberaciones del Consejo habrán de ser exitosas bajo su orientación.

Deseamos también rendir un bien merecido homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y al Embajador Kasemsri por la forma brillante en que dirigieron las tareas del Consejo durante el mes de mayo.

Este año se conmemora el cuadragésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas. La cuestión de Namibia sigue siendo uno de los pocos problemas críticos, lo cual constituye un triste comentario con respecto al, por otra parte, encomiable historial de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización. La

demora en lograr la independencia de Namibia es aún más dolorosa porque ese país ha sido y sigue siendo responsabilidad única de las Naciones Unidas. En esta forma, nuestro examen del historial se tinte con un sentimiento de desaliento, y aún de vergüenza, por el hecho de que el sufrimiento de Namibia haya durado tanto.

Han transcurrido ya siete años desde que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 435 (1978) y el plan de las Naciones Unidas que iba a llevar a Namibia a la independencia. El plan, aprobado luego de negociaciones muy prolongadas y respaldado universalmente, despertó muchas esperanzas en la comunidad internacional en aquel momento. Namibia esperaba lograr su independencia dentro del año de aprobado ese plan. Se nos aseguró entonces por sus autores primitivos, el Grupo de Contacto occidental, que si Sudáfrica no cumplía con sus compromisos tomarían las medidas para garantizar su cumplimiento.

La resolución 435 (1978) y el plan de las Naciones Unidas siguen siendo, por desgracia, letra muerta. Cada día que pasa desenmascara la clara intención sudafricana de no cumplir sus compromisos. La imposibilidad del Consejo de Seguridad de poner en práctica sus propias resoluciones y decisiones con respecto a Namibia es fuente de frustración y grave preocupación para el Africa y el Movimiento de los Países No Alineados. También debiera ser motivo de preocupación para el Grupo de Contacto y la comunidad internacional toda.

Uganda nunca ha abrigado ningún tipo de ilusión acerca de las intenciones y la mala fe de Sudáfrica en las negociaciones sobre este problema. Por consiguiente, siempre hemos abogado por la adopción de medidas coercitivas contra el régimen racista de Pretoria en virtud de la Carta. Los autores del plan de las Naciones Unidas están en condiciones de garantizar que Sudáfrica cumpla el plan en lugar de optar únicamente por impedir las medidas de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad para imponer sanciones. La negativa de Sudáfrica a acatar las decisiones del Consejo no los ha impulsado a tomar serias medidas para contenerla. Su actitud da la impresión de que se sienten cómodos con la continua ocupación ilegal de Namibia y las utilidades que el régimen racista les garantiza mediante el saqueo de los recursos naturales del Territorio.

Cada vez que nuestras delegaciones han pedido que el Consejo adopte medidas efectivas contra Sudáfrica con miras a garantizar la independencia de Namibia la respuesta de los apologistas del régimen de Pretoria ha sido que tenemos que ser pacientes. Siempre se nos ha dicho que el arreglo del problema está cercano. Por consiguiente, debemos dar más tiempo para que los amigos de Sudáfrica puedan persuadir al régimen de que dé cumplimiento al plan de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que en enero de 1981 el régimen de Pretoria hizo una afrenta a la comunidad internacional cuando, con el más endeble de los pretextos, sabotó las negociaciones previas a la aplicación realizadas en Ginebra. Por consiguiente, casi todos los miembros de las Naciones Unidas se sintieron insultados y exigieron que el Consejo de Seguridad ejerciese su autoridad. El llamamiento casi universal para que se impusieran sanciones amplias y obligatorias fue bloqueado por el triple veto en el Consejo de los miembros del Grupo de Contacto Occidental. Una vez más nos pidieron que fuésemos pacientes.

Han transcurrido 17 años desde que se puso fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia, siete años desde la aprobación de la resolución 435 (1978) y dos años desde la última vez que el Consejo debatió este problema. Sin embargo, no se vislumbra ningún tipo de arreglo. Por tanto, es absurdo e inaceptable acusarnos de no ser lo suficientemente pacientes al respecto.

La paciencia de la comunidad internacional se está agotando. Ha llegado la hora de que el Consejo diga a Sudáfrica que basta ya. Por ello, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados pidió en su Reunión Ministerial de Nueva Delhi que el Consejo de Seguridad se reuniese y

"... actúe de manera decisiva para cumplir con la responsabilidad directa que las Naciones Unidas tienen con respecto a Namibia y que tome medidas urgentes a fin de asegurar que el plan de las Naciones Unidas, tal como figura en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sea aplicado de inmediato y efectivamente, sin modificaciones ni condiciones previas." (S/17184, párr. 26)

No necesito explayarme acerca de los actos brutales de Sudáfrica en el Territorio. El lunes, el Presidente de la South West Africa People's Organization (SWAPO), Sr. Nujoma, mi tocayo, persona que nos complace mucho ver y que siempre se ha encontrado a la vanguardia de la lucha desde que lo conocí en Dar es Salaam en 1963, expuso al Consejo un cuadro gráfico de la situación imperante, en el que se pone de manifiesto que la situación es muy grave y sigue deteriorándose. Es un cuadro de la militarización de Namibia, de los repetidos actos de agresión, intervención y subversión en los Estados de la línea del frente y de los sistemáticos intentos de destruir y desacreditar a la SWAPO.

Es evidente que Sudáfrica está obstaculizando en forma deliberada y sistemática la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Reunir a otro grupo de títeres con los auspicios de la denominada conferencia multipartidaria, con la declarada intención de darles un poder ficticio dentro de un arreglo interno impuesto, constituye una clara ilustración de las intenciones de Sudáfrica, a saber, abandonar el plan de las Naciones Unidas. Acogemos con agrado el rechazo y la condena por el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional de estas medidas. El Consejo de Seguridad debe tratar ahora de hacer fracasar las intenciones de Sudáfrica.

La pregunta que muchas delegaciones se han hecho con toda razón y que yo pido que se me permita repetir aquí es si es la capacidad militar de Sudáfrica la que justifica su actitud desafiante e intransigente. La respuesta es que no es así. Sudáfrica ha podido actuar con impunidad debido a la colaboración de ciertos países occidentales. Ha actuado en forma desafiante debido al escudo protector que generosamente se le ha ofrecido contra todo tipo de medidas punitivas adoptadas por el Consejo de Seguridad.

Hace cinco años el Gobierno de los Estados Unidos inició la aplicación de la política de "participación constructiva". La explicación del buen trato a Sudáfrica en vez de castigarla fue que la independencia de Namibia se vería afectada y que Sudáfrica introduciría reformas incluso en la propia Sudáfrica.

Los resultados de la "participación constructiva" son bien evidentes para todos nosotros. Sudáfrica consideró estas medidas como un certificado de respetabilidad y aceptación. Dentro de la propia Sudáfrica el régimen aplicó medidas aún más represivas. Como para poner de manifiesto sus verdaderas intenciones, conmemoró el 20º aniversario de la matanza de Sharpeville con otros asesinatos en masa de sus ciudadanos autóctonos. Se sintió aún más alentada a hacer fracasar abiertamente el plan de las Naciones Unidas e iniciar actos más agresivos contra los Estados de la línea del frente. La "participación constructiva" ha tenido como efecto socavar los esfuerzos internacionales tendientes a lograr la independencia de Namibia. Evidentemente, la "participación constructiva" difícilmente ha estado a la altura de la reputación que se le había atribuido.

Hasta fines de 1983 se había alcanzado mucho progreso en la dirección de los procedimientos detallados para la aplicación de la resolución 435 (1983). El único problema pendiente era la elección de un sistema electoral, respecto al cual Sudáfrica tenía que comunicar su preferencia.

El Secretario General pudo informar a la sazón que:

"De hecho, nunca antes hemos estado tan cerca de la meta sobre los medios de aplicar la resolución 435 (1978)."

Hasta ahora, Sudáfrica sigue sin declarar su preferencia. Ha intentado deliberadamente esquivar esta cuestión.

En su lugar, se han injertado en las negociaciones temas foráneos que no tienen nada que ver con la cuestión de la independencia de Namibia. Me refiero a la llamada vinculación. Quisiera reiterar la condena y el rechazo de Uganda a esta vinculación. Aprobar tal vinculación equivaldría a sancionar una negación básica de los derechos soberanos del Gobierno de Angola. Negaría también al pueblo de Namibia su derecho a la libre determinación y la independencia. Pudo haberse esperado que alguien y, en particular, el Grupo de Contacto Occidental, ejerciera presión sobre Sudáfrica para que abandonara esta posición irracional. Estimamos que es de lamentar que, en lugar de ello, se estén ejerciendo presiones exageradas sobre la República Popular de Angola bajo pretextos diversos para poner en práctica la política de paralelismo y vinculación. Es inaceptable e inmoral que la libertad de un pueblo se trueque y se sacrifique en el altar de la rivalidad entre Oriente Y Occidente.

Nos parece sorprendente que quienes manifiestan preocupación por la presencia de tropas cubanas en Angola olviden condenar la agresión sudafricana contra Angola y la ocupación de su territorio. Vale la pena recordar que las tropas cubanas llegaron a Angola mucho antes de que se aprobara la resolución 435 (1978). El hecho de que la resolución no hace referencia ni directa ni indirectamente a su presencia allí demuestra que el Consejo y, de hecho, los autores del Plan de las Naciones Unidas no tenían duda de que no existía vinculación alguna. Además, la resolución 539 (1983) rechazó la vinculación.

Por lo tanto, Sudáfrica se aprovechó de la circunstancia de la presencia de tropas cubanas en Angola como un pretexto para demorar la aplicación del Plan de las Naciones Unidas. Ya todos sabemos que Angola nunca fue una amenaza para Sudáfrica. Por el contrario, ha sido Sudáfrica la que ha demostrado ser una amenaza constante para Angola y los demás Estados de la línea del frente. Sudáfrica sigue ocupando partes de Angola meridional. Sus comandos siguen desatando una campaña de terror contra los Estados de la línea del frente. La última muestra de esta campaña, que consistía en la destrucción de las instalaciones de petróleo al norte de Angola, por suerte pudo ser abortada.

Sabemos que existe una base militar en la franja de Caprivi que se emplea como punto de partida de las actividades militares contra los Estados de la línea del frente. Es evidente que Sudáfrica pretende mantener su control sobre Namibia y usarla como trampolín para la agresión contra los países vecinos. Rechazamos también categóricamente el concepto de la policía regional.

Además, Sudáfrica, con la plena complicidad de sus aliados, está introduciendo otra forma peligrosa de vinculación en el escenario de la independencia de Namibia. El lunes, el representante racista no tuvo vergüenza de hacer eco a su Primer Ministro y expresar que la independencia de Namibia debe vincularse con el desarrollo de los acontecimientos en los países vecinos. Tuvo incluso la audacia de preguntarse si alguno de ellos había ejercido acaso su derecho a la libre determinación. Es bien sabido que Sudáfrica ha preparado y armado grupos en los países vecinos con el único propósito de desestabilizarlos. Sudáfrica lanza a menudo incursiones militares camufladas como tales grupos. Esto es indefensible.

Namibia es responsabilidad singular de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben desempeñar en consecuencia un papel principal. Somos conscientes de los muchos esfuerzos empeñados por otros para facilitar una solución y en Africa nos sentimos agradecidos por ello. Si bien les estamos agradecidos, deben más bien apoyar en lugar de suplantar el papel principal que corresponde a las Naciones Unidas. Es imperativo que las Naciones Unidas desempeñen ese papel central.

Las actividades de Sudáfrica constituyen una ruptura de la paz. Son una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y representan actos de agresión como los previstos en el Artículo 39 de la Carta. El Consejo tiene el deber de velar porque sus resoluciones se cumplan y, si Sudáfrica no aplica la resolución 435 (1978), deben imponérsele sanciones amplias y obligatorias, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

Deseo expresar nuestra gratitud a nuestro Secretario General por los enormes esfuerzos que ha hecho por conseguir una solución. Todos los Estados Miembros deben brindarle el apoyo necesario para que cumpla con su mandato.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo y la solidaridad que brinda Uganda a la South West Africa People's Organization (SWAPO), único y legítimo representante del pueblo namibiano en su lucha. El camino puede ser largo y penoso, pero si tenemos en cuenta la historia de la liberación podemos confiar en que Namibia será pronto libre e independiente.

Me siento especialmente confiado porque cuando nos dirigíamos a este Consejo hace 21 años, en 1964, Angola y Mozambique todavía no eran independientes. Ahora se encuentran entre nosotros y nos ha complacido escuchar al representante de Mozambique dirigirse al Consejo esta tarde. Diversos países africanos que no eran independientes se encuentran ahora entre nosotros, y quisiera asegurarle al Presidente de la SWAPO y al pueblo de Namibia que los apoyaremos en su lucha como hemos venido haciendo hasta ahora. Agradecemos a todos cuantos los han apoyado y han respaldado al Africa en nuestra lucha.

Tenemos confianza. Vamos a aprobar una resolución que les dé esperanza.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al Ministro de Planificación y Desarrollo Económico de Uganda las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el Sr. Ebrahim, a quien el Consejo ha extendido una investigación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. EBRAHIM (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame que transmita a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el agradecimiento del Pan Africanist Congress of Azania, custodio de las aspiraciones auténticas del pueblo oprimido y desposeído de Azania, por brindarnos la oportunidad de intervenir en este importante debate. También aprovechamos la ocasión para felicitarlo por ocupar usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio y por el compromiso de su país con la causa de la liberación, la libertad y la justicia. Nuestro pueblo agradece muchísimo el apoyo que da su país a las luchas justas y legítimas de los pueblos de Azania y de Namibia, y sabemos que ese apoyo dimana de un compromiso profundo y de lazos históricos.

Hace más de dos décadas la lucha de la descolonización en el continente africano comenzó a ganar impulso con la independencia de Ghana. En el transcurso de las dos últimas décadas las fronteras de Africa independiente se ampliaron progresiva e irreversiblemente, y en 1980 llegaron al último bastión del colonialismo fascista en el continente africano. Desde la independencia de Zimbabwe en abril de 1980 el foco de la lucha por la liberación se ha centrado en Namibia y en Azania. Si bien Azania y Namibia constituyen dos territorios, el enemigo es uno, a saber, el régimen racista y minoritario de la Sudáfrica del apartheid.

Ya hace casi dos décadas desde que la comunidad internacional, actuando por medio de las Naciones Unidas, dio por terminado unánimemente el Mandato de la Sudáfrica del apartheid sobre Namibia y estableció el Consejo para Namibia a fin de que dirigiera el Territorio a la independencia genuina. Sin embargo, prácticamente dos décadas más tarde, la Sudáfrica del apartheid continúa ocupando Namibia ilegalmente.

En 1978, este mismo Consejo adoptó por unanimidad la resolución 435 (1978), que en principio establece en forma clara un plan para llevar al Territorio a la independencia genuina y, sin embargo, siete años más tarde no hay indicios firmes de que los gobernantes coloniales de la Sudáfrica del apartheid quieran o deseen poner en práctica las disposiciones de dicha resolución del Consejo de Seguridad. Por el contrario, el régimen ha anunciado que el 17 de junio habrá de instalar en el Territorio una administración títere en violación flagrante de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en especial la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Algunos hechos en todo este escenario son bastante sorprendentes. Primero, el régimen racista de Sudáfrica se inclina a desafiar o ignorar los pedidos y las exhortaciones internacionales para que ponga término a su ocupación ilegal de Namibia y a su política y práctica del apartheid en Sudáfrica. Además, ese régimen se ha vuelto intransigente, así como también más brutal y agresivo. Segundo, el régimen racista ha declarado públicamente, incluso ante este foro, que se considera una "Potencia regional" en la zona, cuya consecuencia es que el régimen racista "ajustará" los asuntos de la región según sus especificaciones y las de quienes lo apoyan.

Estos hechos son bien conocidos. No obstante, en algunos círculos existe una tendencia a examinar verdaderamente cuáles son los factores que condujeron a que el régimen se hiciera más intransigente y belicoso en la región. ¿Qué o quién lo ha animado a que se declare públicamente gendarme de la región? Lo cierto es que el régimen sudafricano ha recibido y sigue recibiendo aliento abierto y tácito para que adopte esas posiciones beligerantes y belicosas.

El Pan Africanist Congress of Azania ha sostenido consecuentemente que la única causa de todos los problemas en el Africa meridional radica en la política y prácticas de la Sudáfrica del apartheid. Este es el meollo del problema. En consecuencia, si fuera a existir una estrategia viable para resolver el problema en el Africa meridional, debe reconocerse esta verdad objetiva. Son los pueblos de Azania, Namibia y de la región en su totalidad los que necesitan de protección ante la política universalmente desacreditada que sigue el régimen racista minoritario. Son los pueblos de Azania, Namibia y de la región las víctimas del terror fascista brutal desencadenado por el régimen para perpetuar su sistema inhumano y su filosofía repugnante. Son los pueblos de Azania, Namibia y Angola los que han visto sus territorios usurpados y colonizados ilegalmente por el régimen de minoría fascista. Aun así, ciertos círculos occidentales, en especial el Gobierno de Reagan, quisieran que el mundo creyera que es el régimen ilegal, fascista, agresivo, intransigente y colonial de la Sudáfrica del apartheid el que requiere protección y garantías.

Comenzamos nuestra presentación con una declaración categórica de que en opinión del Pan Africanist Congress of Azania, el régimen racista ha asumido esta posición arrogante e intransigente, así como de que ha recurrido a la agresión en

la región precisamente debido al apoyo abierto y tácito que recibe y continúa recibiendo de ciertos círculos occidentales, en especial de los Estados Unidos, del Reino Unido y de la República Federal de Alemania. El Pan Africanist Congress of Azania quisiera explayarse más al respecto.

En el movimiento de liberación nos han parecido tanto hipócritas como defraudadoras las posiciones adoptadas por algunos países occidentales y otros cuando la cuestión es tratar efectivamente con el régimen racista de Sudáfrica. Esos países aducen que aborrecen el apartheid y que, por lo tanto, se oponen a él. Con el mismo aliento se oponen, aun con más firmeza, a cualquier pedido que se haga a favor de la imposición de sanciones económicas globales y obligatorias contra el régimen, tal como se estipulan en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, así como también al único método viable de lucha a que se vieron obligados los pueblos de Azania y Namibia, a saber, la lucha armada. Estos países se oponen al apartheid, se oponen a la imposición de sanciones contra el régimen racista y se oponen al recurso legítimo por el pueblo oprimido y desposeído a la lucha armada para materializar su derecho inalienable a la libre determinación. Si uno se opone a todo esto, como hacen muchos países occidentales y otros, ¿qué mensaje puede transmitir al régimen racista una postura de este tipo? Sólo puede alentarlos. Ningún delincuente puede sentirse inhibido si se le dice que se está en contra de sus actos delictivos y, al mismo tiempo, también se le dice que se está en contra de cualquier castigo que se le pueda aplicar.

El Pan Africanist Congress of Azania cree firmemente que la política de "participación constructiva" de la Administración Reagan y la negativa de ciertos Estados occidentales y otros países a imponer sanciones totales y obligatorias contra el régimen minoritario racista lo ha animado a desafiar a la comunidad internacional. Es así que debe señalarse con un dedo acusador a quienes abierta o tácitamente apoyan al régimen al garantizarle que ellos, en forma individual o colectiva, se opondrán a todas las iniciativas para imponer sanciones.

Algunos incluso intentan justificar su oposición a la aplicación de sanciones económicas obligatorias y totales con la excusa defectuosa de que una medida de ese tipo golpearía más a los oprimidos que a los opresores. Un observador sagaz podría advertir que son el régimen racista y sus apéndices quienes, embargados por el pánico, emprenden viajes a las capitales occidentales u otras para abogar por el bienestar de los oprimidos. Y sin embargo, cuando los trabajadores africanos oprimidos y explotados exigen derechos sindicales y un salario justo dentro de la Sudáfrica del apartheid, se les responde con balas. Un miembro patético del régimen racista sostuvo recientemente que las medidas propuestas en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para imponer ciertas sanciones afectarían a los denominados trabajadores ilegales de los países vecinos, dando a entender con ello que la Sudáfrica del apartheid está actuando con magnanimidad al suministrar empleos. Sin embargo, lo que omitió declarar con sinceridad es que los gobernantes del apartheid, a través de su denominada nueva constitución - vista y presentada como un "paso en la dirección correcta" en algunos círculos - consideran a todos los africanos nativos, que suman el 72% de la población total, como extranjeros en la tierra de sus antepasados. Tampoco señaló francamente que los africanos son diariamente arrestados y sentenciados por ser inmigrantes ilegales en lo que se denomina la Sudáfrica "blanca", que abarca el 87,3% del total del territorio de la Azania ocupada. Como no declaró con sinceridad que su administración considera a creaciones tales como Transkei, Ciskei, etc., "estados vecinos".

La exigencia cada vez mayor de la comunidad internacional de que se tomen medidas enérgicas contra el régimen racista, especialmente la imposición de sanciones económicas obligatorias y totales contra el régimen, ha provocado una oleada de pánico en los círculos gobernantes y explotadores y no en las filas de

los oprimidos y explotados. Sin embargo, el Pan Africanist Congress of Azania quisiera mostrar más claramente que las posiciones ambiguas asumidas deliberadamente por ciertos países occidentales contribuyeron directamente a que los racistas adoptaran una actitud tanto intransigente como agresiva. Hace casi un año, el racista Pieter Botha visitó varias capitales europeas occidentales y el Vaticano. Se dijo que en algunas capitales la visita fue privada. Se recordará que la Organización de la Unidad Africana y el Movimiento de los Países No Alineados abogaron ante estos países y la Santa Sede para que se cancelara la visita. No se prestó atención al pedido. En realidad, algunos de esos países nos dijeron que Botha había sido invitado para decirsele que las autoridades de esos países se oponían al apartheid.

Nuestro pueblo en lucha pagó un alto y duro precio por este supuesto ejercicio diplomático occidental de invitar a un granuja político internacional para decirle que apesta. Poco después de regresar de esas capitales occidentales y el Vaticano, Botha y sus cómplices en la conspiración impusieron una denominada nueva constitución por la que, esencialmente, el país se trasladaba del apartheid institucionalizado al apartheid constitucional, y se embarcaba en una masacre más de nuestro pueblo oprimido, privado de derechos políticos y desposeído. Según las estadísticas publicadas por el régimen mismo, éste mató a más azanios en los primeros cinco meses de este año que durante todo 1948. Queda así bien en claro que las visitas a las capitales occidentales y a la Santa Sede no tuvieron un efecto suavizante o educativo sobre Pieter Botha y sus colaboradores, sino que los envalentonaron a intensificar su represión interna, a adoptar posturas más intransigentes en cuanto a la independencia de Namibia y más agresivas a los Estados de la línea del frente y los países vecinos.

Además, se recordará que este año se conmemora el cuadragésimo aniversario de la derrota del nazismo en Europa. También debería recordarse que los miembros dirigentes del Partido Nacional que gobierna en la Sudáfrica del apartheid fueron internados durante la Segunda Guerra Mundial por actividades pro nazi. Si bien 40 años después la búsqueda de criminales nazis continúa, los mismos países que participaban de esa búsqueda están en connivencia con los autodeclarados fascistas en la Sudáfrica del apartheid. El nazismo no fue eliminado en Europa durante una mesa redonda o a través de condenas retóricas de una ideología perversa, sino en el campo de batalla con el sacrificio de millones de patriotas.

A pesar del apoyo público o tácito que el régimen recibió y sigue recibiendo, se encuentra en un cenagal. Hoy en la Sudáfrica del apartheid el régimen se ha visto obligado a recurrir a las armas de fuego para perpetuar su opresión y ocupación colonial. Los miembros del Consejo coincidirán sin duda con nosotros en que ningún régimen recurre de buen grado a su última arma, el fusil, a no ser que no tenga otra opción.

El Pan Africanist Congress of Azania ha sostenido coherentemente que la lucha de los pueblos de Azania y de Namibia es una sola porque el enemigo es el mismo. Además, el Pan Africanist Congress of Azania sostuvo coherentemente desde sus inicios que la que se lleva a cabo en Azania y Namibia es una lucha por la libre determinación y la liberación nacional. La libre determinación es el derecho humano primordial y fundamental. Es el punto de partida de todos los demás derechos, y bajo ninguna circunstancia se debería transigir en su obtención por conveniencia o retórica de guerra fría.

Los pueblos de Namibia y Azania exigen lo que es justo: el derecho inalienable a la libre determinación. Esta demanda no se negocia ni puede tampoco ponerse en juego. Además, si bien nuestro pueblo quisiera llegar a obtener su liberación nacional por medios pacíficos, somos igualmente conscientes de que el rechazo de algunos países occidentales claves a imponer sanciones económicas obligatorias y totales contra el régimen racista nos obligará a utilizar todos los métodos posibles de lucha para obtener nuestras justas demandas. La liberación nunca es dada por el opresor; debe lucharse por ella y si es necesario hay que recurrir a la lucha armada.

Tenemos confianza en que al final los pueblos de Namibia y Azania, al igual que el pueblo de la Palestina ocupada, triunfarán; no tenemos dudas sobre esto. Lo que sí está en duda es el papel de los países occidentales y otros países que hasta el presente han acogido al régimen racista estarán dispuestos a desempeñar para garantizar que nuestra liberación se logre de manera rápida. Si estos países son sinceros en su oposición y odio al apartheid deben actuar ya, ahora, imponiendo de inmediato sanciones económicas completas y obligatorias contra el régimen racista. Si no toman estas medidas de principio no harán más que sólo demorar pero no impedir la eventual liberación de Azania y Namibia. Actualmente los ojos de los pueblos de Azania y Namibia, oprimidos, desposeídos y colonizados, están puestos en este Consejo y en sus deliberaciones y están esperando para ver si este importante órgano de verdad cumple con sus responsabilidades o si una vez más se siente cohibido por los intereses sectoriales de alguno de sus miembros occidentales. El régimen racista siempre ha estado condenado ante los ojos de los pueblos africanos. Después de estas deliberaciones y en especial si este Consejo deja de invocar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, también serán condenados los que han evitado una medida que hace tiempo debió haberse tomado.

Para terminar, nosotros, representantes del Congreso Panafricano de Azania, quisiéramos formular esta pregunta a aquéllos que se oponen a la imposición de sanciones invocando que irían en perjuicio de los oprimidos más que de los opresores: ¿se habrían opuesto ellos a la abolición de la abominable institución de la esclavitud en base a que llevaría a la desocupación a los esclavos liberados?

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Sr. Ebrahim por las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país.

El próximo orador inscrito en mi lista es la representante de Bolivia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. CARRASCO (Bolivia): Me complace ver a Su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago, ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad.

Quiero también manifestar mi agradecimiento a su predecesor, el representante de Tailandia, por la forma en que desempeñó su elevado cargo durante el pasado mes.

Todos nosotros creímos ver una luz de esperanza cuando este agosto Consejo aprobó la resolución 435 (1978); sin embargo, y a pesar de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, nos encontramos hoy nuevamente reunidos para tratar una nueva negativa del Gobierno de Sudáfrica a cumplir con el mandato de esa resolución, o sea la independencia de Namibia, mediante la retirada de todas las tropas sudafricanas y la celebración de elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Muchas han sido hasta el presente las acciones que viene tomando Sudáfrica en su afán de dilatar el proceso de independencia. Mi Gobierno ha condenado en su momento todas esas acciones, así como los intentos de vincular cuestiones ajenas al problema como condición para cumplir con la resolución. Lo hace nuevamente ahora, en los términos más enérgicos, para rechazar los intentos del régimen sudafricano de imponer lo que se ha dado en llamar una solución interna en Namibia.

En ese mismo sentido, repudia la denominada conferencia multipartidaria por ser una medida unilateral ilegítima y arrogante para continuar manteniendo el control y la dominación ilegal de Sudáfrica sobre el territorio namibiano.

Es importante mencionar la declaración aprobada en la Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, realizada hace poco en Nueva Delhi, en la que se condena y rechaza esos actos unilaterales del régimen de Pretoria y se solicita al Consejo de Seguridad que adopte de inmediato las medidas que crea más convenientes para asegurar que el Gobierno de Sudáfrica cumpla con lo estipulado en las resoluciones del Consejo de Seguridad, decisión que compartimos plenamente.

Por otra parte, el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad reconoce que las dificultades existentes se han agravado y han tomado una nueva dimensión por la reciente decisión de Sudáfrica de establecer un gobierno interino en Namibia, y cree importante que el Gobierno de Pretoria considere cuidadosamente las consecuencias de su decisión y desista de tomar medidas que contravengan las disposiciones del Consejo de Seguridad. Esto exige que la comunidad internacional respalde al Secretario General en sus esfuerzos por acelerar el proceso que conduzca a la independencia de un pueblo sojuzgado por un régimen colonialista.

Todas esas maniobras dilatorias sólo representan un desafío a la comunidad internacional y es imperioso que este Consejo, con el mandato que le concede la Carta, actúe rápidamente rechazando estas medidas ilegales y exigiendo la aplicación inmediata e incondicional de sus resoluciones; porque, de otra manera, estaríamos convalidando la política de intimidación que quiere imponer el régimen dominante, no sólo en contra de los habitantes del suelo namibiano, sino también ejerciendo medidas de presión contra los Estados vecinos.

Para concluir, permítaseme reiterar, en nombre del Gobierno y pueblo bolivianos, su respaldo a la justa causa del valeroso pueblo namibiano liderado por la SWAPO, para que pueda ejercer sus derechos a la autodeterminación e independencia con pleno goce de su integridad territorial incluida Walvis Bay.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la representante de Bolivia las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país.

Concedo la palabra al representante de los Estados Unidos, que desea hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer término deseo dar las gracias a usted y a los demás representantes que han expresado amables palabras hacia mí con motivo de ocupar por primera vez mi lugar en este Consejo de Seguridad.

Lamento que algunos de los representantes hayan mencionado en forma deliberada y falsa la política de mi país, con propósitos propagandísticos. Los Estados Unidos no han reducido su apoyo a la independencia de Namibia y al rápido acceso de ese país a la libertad.

Mi país, que ha sido el primero en expresar el concepto de la libre determinación de los pueblos, ha librado dos grandes guerras en este siglo contra la tiranía. No se ha anexoado ningún territorio, ni ha esclavizado a nadie. Mi país adoptó una posición anticolonial desde hace mucho, antes de que estuviera de moda hacerlo.

Los países que aniquilan a la oposición en sus territorios no están calificados para juzgar el funcionamiento de una democracia. La Administración Reagan, guste o no, a la gente, es el Gobierno de los Estados Unidos, elegido libremente por el pueblo estadounidense en comicios libres.

Debo decir que me resultó curioso escuchar a un representante atacar a mi país a este respecto. Espero que la solidaridad del representante vietnamita para con los países ocupados por fuerzas extranjeras se extienda a su pueblo vecino de Camboya. Me interesó particularmente su intento de interpretar el funcionamiento de la democracia estadounidense, puesto que él representa a un Gobierno que nunca ha tolerado la oposición. Sería mejor que dejara de lado la interpretación del funcionamiento de una democracia libre a aquellos que tolera y, por tanto, comprenden a la oposición.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración del tema del programa tendrá lugar mañana, viernes, 14 de junio de 1985, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.